

Lebanos la reunion a las doce y media del dia. = Juan
 Jose Garcia Presidente = Ignacio de la Fuente Vice-Pre-
 sidente = Pedro Antonio de Acabedo y Calderon = Jose
 Francisco de Obvera = Juan Nepomuceno Acosta =
 Jose Ignacio Tanez = Jose Diego Septien = Ramon
 Covarrubias Diputado Secretario = Jose Mariano
 Olascoaga Diputado Secretario.

Concedida con la steta original que obra en el Archivo de
 la Secretaria del Honorable Congreso de este Estado que es por ahora
 a nuestro cargo, y a que nos remitimos, y el mandato de la misma
 Honorable Asamblea hicimos sacar el presente testimonio que
 firmamos en Queretaro a veinte de Octubre de mil ochocientos y
 veinticuatro, cuarto, tercero y segundo.

Jose Mariano Olascoaga Jose Ign. Tanez
 D. S. D. S.

competentes dispuso el mismo Crial en jefe, en
 las de la localidad una guerra respetable.

Habitantes de Queretaro: si al dirigiros en esta vez la palabra vuestro
 Ayuntamiento Constitucional se propusiera solamente instruiros de los aconteci-
 mientos de la noche del 9 del corriente, se escusaria de este empeño: por que algu-
 nos de vosotros fuisteis testigos de ellos y los que retirados en vuestros hogares
 reposabais en el seno de vuestras familias, tampoco dudais ya del origen y ob-
 geto de aquellas ocurrencias. Pero como no faltan genios malignos que se com-
 placen en desfigurar los hechos, y darles diverso aspecto del que en si tienen,
 para encender la discordia y causar conmociones con ruina de la Patria. el
 A. al recordaros aquellas turbulencias, desea confundir la malicia y la impos-
 tura, y presentar las cosas cuales en si fueron. No por eso intenta disminuir
 un apice de gravedad de los delitos. Los detesta y abomina; empero como
 amante de la justicia, no quiere que se le de otra calificacion que la que real-
 mente merecen. Sea enhorabuena que se mire con horror el designio perverso
 de un Militar que logrando fascinar a sus compañeros de armas aspiraba a de-
 poner del mando a su Gefe y substraerse de su obediencia: que agravara este
 crimen pretendiendo que el Sr. Gefe Politico y Militar autorizara un acto tan
 ilegal como escandaloso: y por ultimo que se grangeara la justa indigna-
 cion de algunos de vosotros contra cuya libertad atentaron al tiempo de su
 faccion, para que no se publicara. Cada uno de estos crimenes es enorme por
 su naturaleza; pero circunscriptos a su esfera, no se estendieron a procurrar des-
 truir ninguna de las garantias que hemos jurado, ni a excitar conmociones po-
 pulares. Es indubitable que dió lugar a ellas la inconsideracion de aquel Mi-
 litar insubordinado; pero tambien lo es que la prudencia con que el Sr. Gefe
 Politico supo atemperarse a las circunstancias sin desdoro de su autoridad,
 ni agravio de la justicia, logró evitarla, y que la Tropa reconociendo sus ex-
 travios se redujera al orden y volviese a jurar al frente de sus banderas la
 obediencia a sus Gefes. Esta es Queretanos la realidad de los aconteci-
 mientos, que acaso algunos emulos de vuestras virtudes habran bosquejado
 con negras sombras. Pero despreciad esas almas viles, al paso que sed
 reconocidos a vuestros comprouinciales que tan pronto como se presumieron
 que peligraban vuestra existencia, o propiedades volaron en vuestro auxilio,
 disputandose los valientes Nacionales de los Puel s limitrofes la gloria de
 ser cada uno el primero en daros este testimonio de su fraternidad y afecto.
 Y aunque habeis conservado inalterable una presencia de animo que dá bien
 á conocer vuestro valor, y generosidad y la confianza que teneis en vuestros
 Magistrados; el A. al par que se regocija de una conducta tan admirable os
 recomienda que continueis observandola: que descanséis en el zelo del Señor
 Gefe Politico y Excmá D. P. que con acertadas providencias os han acreditado cu-
 anto se interesan por vuestra felicidad; y por ultimo estad seguros de que vuestro
 A. sostiene con energia vuestros derechos, y en caso necesario se arrostrará á
 cualquier peligro para desempeñar los deberes en que le han constituido vues-
 tros votos. Sala Capitular de Queretaro Diciembre 11 de 1823. 3º y 2º =
 Vicente Lino Sotelo = Jose Diego Septien = Bernardo Martinez de Legarza.
 = Jose Mariano Olascoaga Secretario.

Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.

